Plan Nacional de **Búsqueda**
Verdad y Justicia

PLAN NACIONAL DE BÚSQUEDA DE VERDAD Y JUSTICIA



BOLETÍN – 7ª Edición ABRIL 2025

Boletín Informativo N°7.
Programa de Derechos Humanos.
Plan Nacional de Búsqueda, Verdad y Justicia.
www.plannacionaldebusqueda.cl

Escríbanos a
plandebusqueda@minjusticia.cl
o al +569 50104225

ÍNDICE DE CONTENIDOS

PÁGINA SECCIÓN

3.-_____ EDITORIAL

4.-_____ PÁGINA WEB DEL PLAN NACIONAL DE BÚSQUEDA
Secciones.
Nómina única de víctimas de desaparición forzada.
Mapa de trayectorias de las víctimas de desaparición forzada.

10.-_____ SITIOS CON INVESTIGACIÓN EN CURSO.
Trabajos en terreno.
Diligencias.
Trabajos en terreno, última fase de la búsqueda.

13.-_____ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A FAMILIARES.

14.-_____ ENTREGA DE CARPETAS DE CALIFICACIÓN A FAMILIARES.

15.-_____ COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y PARTICIPACIÓN.

17.-_____ EXPROPIACIÓN COLONIA DIGNIDAD.

19.- _____COORDINACIÓN PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS.

EDITORIAL

"El Plan Nacional de Búsqueda **es una política pública de carácter permanente**. Esta afirmación no es solo una declaración de intenciones, sino que constituye un deber para el Estado, con independencia de los gobiernos, **que obliga a los distintos Ministerios y servicios públicos.**

Así se dejó consignado en el Decreto Supremo N° 98 que crea el Plan Nacional de Búsqueda de Verdad y Justicia mediante un acto público realizado el 30 de agosto de 2023, y en la que participaron no sólo agrupaciones de familiares y organizaciones de derechos humanos, sino también representantes institucionales y actores políticos, siendo una **política aceptada y asumida de manera transversal.**

Debido a lo anterior, una de las priorizaciones del trabajo del Plan Nacional de Búsqueda para el presente año es la de afianzar los compromisos asumidos por el Estado en su conjunto, pero también la de **profundizar la búsqueda de la verdad** acerca de las circunstancias de la desaparición o muerte de las personas víctimas de desaparición forzada.

De esta forma daremos inicio al levantamiento de las metodologías para la **reconstrucción de las trayectorias de las personas víctimas y de la identificación de los patrones macrocriminales de la desaparición forzada**, investigaremos y entregaremos la información que releve los lugares en los cuales fueron privados de libertad, marcando su recorrido, tanto en el tiempo como en el espacio geográfico.

Daremos cuenta de manera oficial de la magnitud de los crímenes cometidos y de cómo estos se perpetraron a lo largo de todo Chile.

Realizarlo no es sólo un deber del Estado, sino que un imperativo ético, que busca dignificar a las personas víctimas de la desaparición forzada durante la dictadura civil militar y también de establecer hechos, fechas y responsables de estos delitos, de manera que su gravedad y heridas causadas refuercen en el país la necesidad urgente del 'Nunca más'".

Muchas gracias,

Paulina Zamorano Valenzuela
Jefa Programa de Derechos Humanos, órgano ejecutor
del Plan Nacional de Búsqueda de Verdad y Justicia.

PÁGINA WEB

www.plannacionaldebusqueda.cl

La publicación de la página web www.plannacionaldebusqueda.cl marca un hito en la difusión. Permite un acceso masivo e inmediato a todos los contenidos, aporta a la educación de las nuevas generaciones y contribuye a la construcción de la memoria sobre las graves violaciones a los derechos humanos ocurridas en dictadura.

El objetivo del Programa de Derechos Humanos fue construir una página que, en lenguaje claro, diera a conocer de qué trata el plan (identidad), cuáles son sus objetivos y cómo se desarrolla.

Diez secciones entregan una visión general de los ámbitos de trabajo que involucra el Plan Nacional de Búsqueda:

- Plan Nacional de Búsqueda (misión y objetivos).
- Nómina oficial de personas víctimas de desaparición forzada.
- Búsqueda (investigación y diligencias en terreno)
- "Mapa de trayectorias de las víctimas" (reconstrucción del recorrido seguido por las personas víctimas).
- Justicia (investigaciones y presentaciones, entre otros).
- Acompañamiento (atención desde un enfoque psicosocial).
- Participación (instancias de diálogo e incidencia).
- Archivos, relevamiento e investigación (identificación, tratamiento y análisis de documentación de interés).
- Noticias (información de las acciones del Plan Nacional de Búsqueda).
- Memoria (fomento de las prácticas de memoria en el marco de las acciones de reparación simbólica).

PÁGINA WEB

▪ DESTACAMOS

"NÓMINA ÚNICA DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA"



En la página se presenta por primera vez la "Nómina única de víctimas de desaparición forzada". Se trata de la nómina final, oficial y reconocida por el Estado.

El trabajo fue realizado por el Programa de Derechos Humanos sobre la base de los informes de personas víctimas de desaparición forzada calificadas por las comisiones de verdad: Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación y Comisión Presidencial Asesora para la calificación de Detenidos Desaparecidos, Ejecutados Políticos y Víctimas de Prisión Política y Tortura.

Antes de esa fecha, en Chile no existía un registro oficial y centralizado de la nómina de personas detenidas desaparecidas y ejecutadas políticas sin entrega de cuerpos -período 1973-1990-.

Tras la revisión, análisis y valoración de cada caso se llegó a la conclusión de que las víctimas forman un universo de 1.469 personas, de las cuales 1.092 corresponden a personas detenidas desaparecidos y 377 a personas ejecutadas sin entrega de cuerpos.

Contacto
plandebusqueda@**minjusticia**.cl
+569 50104225

PÁGINA WEB

"NÓMINA ÚNICA DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA"

Esta nómina considera a chilenos y extranjeros detenidos desaparecidos y ejecutados políticos sin entrega de cuerpos y casos de chilenos desaparecidos en el extranjero.

El trabajo de actualización de una cifra única de víctimas de desaparición forzada ha permitido el diseño de estrategias de búsqueda, enfocar puntos importantes para la investigación de las circunstancias de desaparición y/o muerte, y ser una respuesta a las recomendaciones de organismos nacionales e internacionales de derechos humanos.

NÓMINA DE PERSONAS VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA DURANTE LA DICTADURA CIVIL Y MILITAR (1973-1990)

Víctima	RUT	Edad	Sexo	Nacionalidad	Actividad	Militancia (partido u organización principal)	Tipo de caso	Año de detención	Comisión	Calificación de la comisión	Identificació
Acevedo Andrades Luis Bernardo	4.258.275-1	31	Masculino	Chilena	Obrero maderero	Partido Comunista de Chile (PCCh)	Detenido desaparecido	1974	Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (CNVR)	Violación de DDHH	No identificad
Acevedo Gallardo Pedro Gabriel	6.520.256-5	19	Masculino	Chilena	Estudiante universitario	Partido Comunista de Chile (PCCh)	Detenido desaparecido	1975	Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (CNVR)	Violación de DDHH	No identificad
Acosta Velasco María Eliana	4.775.868-8	34	Femenino	Chilena	Psicóloga y estudiante de medicina	Partido Socialista de Chile (PS); Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP)	Detenida desaparecida	1976	Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR)	Violación de DDHH	No identificad
Acuña Castillo Miguel Ángel	7.542.249-0	19	Masculino	Chilena	Estudiante de enseñanza media	Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR)	Detenido desaparecido	1974	Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (CNVR)	Violación de DDHH	No identificad
Acuña Concha Juan Antonio	3.620.891-0	33	Masculino	Chilena	Maquinista en Ferrocarriles del Estado	Partido Socialista de Chile (PS)	Ejecutado sin entrega de cuerpo	1973	Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (CNVR)	Violación de DDHH	Identificad

Para el presente año se creará el **mecanismo oficial de incorporación de personas víctimas de desaparición forzada a la nómina** a través de criterios dialogados con las agrupaciones y familiares, y con el Comité de Seguimiento y Participación. Lo anterior, bajo el argumento de que existe nueva información de personas víctimas declaradas sin convicción por las comisiones de verdad o de personas cuyos antecedentes de desaparición nunca fueron presentadas ante las comisiones.



Contacto
plandebusqueda@**minjusticia**.cl
+569 50104225

PÁGINA WEB

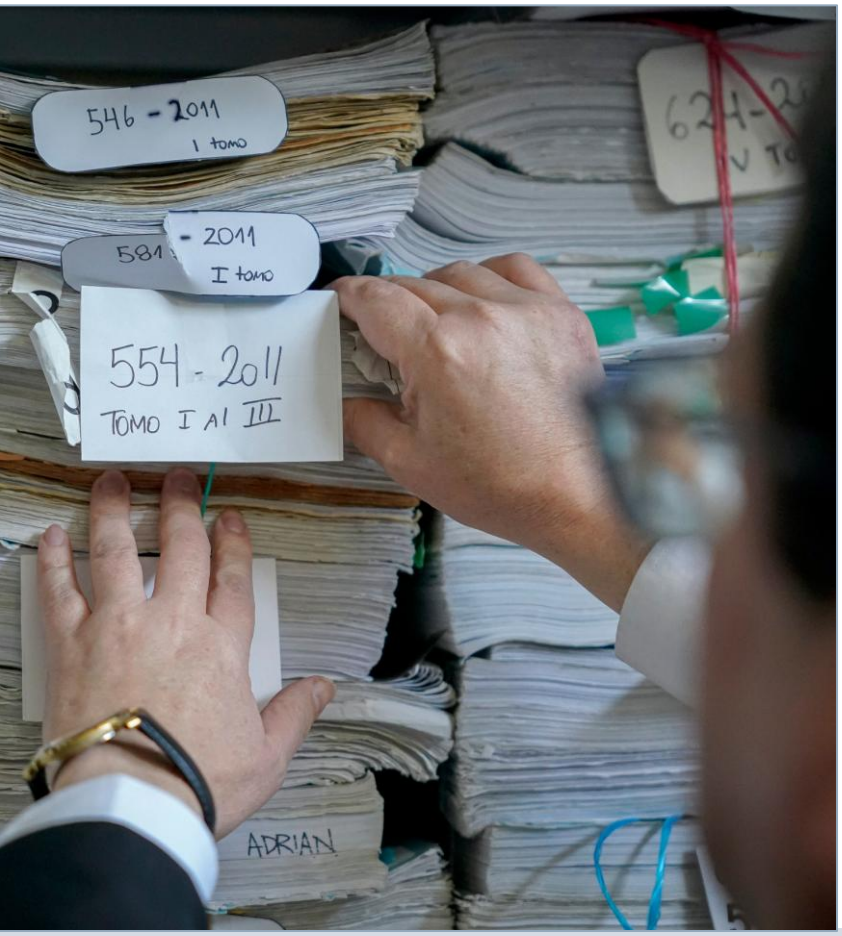
▪ DESTACAMOS

MAPA DE TRAYECTORIAS DE LAS VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA

La página web contiene el primer trabajo de reconstrucción, de carácter progresivo, de la trayectoria seguida por las víctimas tras quedar bajo la custodia de agentes del Estado, presentado a través de un mapa con el objetivo de ir situando geográficamente dicho desplazamiento.

El mapa sistematiza y presenta la información de fuentes oficiales, como son las comisiones de verdad y las resoluciones y sentencias judiciales que investigaron las acciones represivas, entre otras.

La decisión respecto del uso de estas fuentes respondió a que es justamente respecto de estas que no se ha hecho un trabajo de reunión y actualización, que espera levantarse como un esfuerzo permanente que incorpore nuevos campos de información.



-FUENTES UTILIZADAS:

Fuentes judiciales.
Antecedentes contenidos en el proceso judicial en que se investigó el delito asociado a la desaparición forzada de la persona víctima y hechos establecidos judicialmente en otro tipo de resoluciones cuando no existe sentencia definitiva.

Fuentes administrativas.
Relatos de las personas víctimas contenidos en los informes elaborados por las comisiones de verdad y las carpetas con la información que fundamentaron su calificación.

PÁGINA WEB

MAPA DE TRAYECTORIAS DE LAS VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA

Para el año 2025 se proyecta **seguir avanzando y profundizando la información proporcionada a través del mapa,** toda vez que se trata de una herramienta que puede ser útil para diversas personas. Por ejemplo, como un ejercicio de memoria y de educación en torno a la desaparición forzada en nuestro país.

Participan de este trabajo las diversas áreas del Programa en miras a generar un instrumento pensado y construido desde distintas experiencias y disciplinas y que pueda ser usado y comprendido por diversas personas.

Se entiende el mapa de trayectorias como una plataforma dinámica que debe actualizarse incorporando los antecedentes que se generen producto de la investigación por el Plan Nacional de Búsqueda de Verdad y Justicia. En esta tarea la documentación que pueda identificarse y analizarse en la Mesa Técnica de Archivos Públicos es de relevancia, así como la nueva información que se obtenga con motivo de las diligencias en curso.

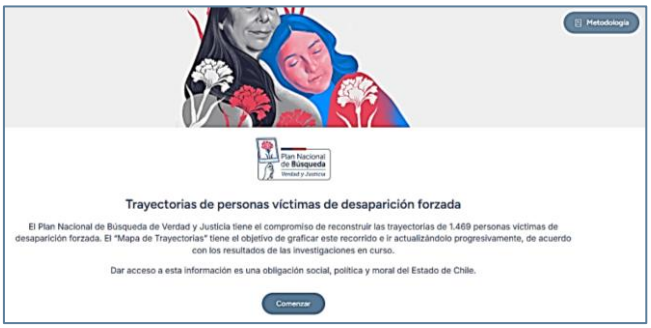
Durante este año, **se incorporarán al mapa a las personas víctimas de ejecución política, sin distinción de si sus cuerpos fueron entregados o no, lo que constituye no sólo un acto de justicia**; sino también porque permite entender el despliegue de la represión con la complejidad que este tuvo a lo largo del país, durante 17 años. Sólo así podemos acercarnos a los patrones macrocriminales que emplearon los agentes civiles y militares durante la dictadura.

El desafío de producción y actualización de datos para el mapa georreferenciado de las trayectorias de las personas víctima constituye una de las **principales líneas de trabajo para el presente año.**

PÁGINA WEB

MAPA DE TRAYECTORIAS DE LAS VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA







Contacto
plandebusqueda@**minjusticia**.cl
+569 50104225

SITIOS CON INVESTIGACIÓN EN CURSO

TRABAJOS EN TERRENO

A la fecha, el Programa de Derechos Humanos contabiliza que, del total de los sitios con investigaciones en curso, en 16 se están realizando trabajos en terreno.

En ellos se ha realizado un total de 21 diligencias en terreno, las que van desde la aplicación de tecnología hasta el relevamiento de antecedentes. De estos, 12 corresponden a búsquedas judiciales y nueve búsquedas extrajudiciales.

Esta cifra es muy relevante, dado que durante todo el año 2024 se realizaron a lo largo de todo Chile 44 diligencias de búsqueda, mientras que **solo en el primer trimestre de este año ya se ha realizado la mitad de las búsquedas del año pasado.**



PUTRE, ARICA Y PARINACOTA

Es importante destacar que han aumentado las diligencias extrajudiciales en terreno efectuadas por el equipo del Programa de Derechos Humanos y ministerios o servicios relacionados (compuesto por profesionales de diversas disciplinas como la antropología, geología, historia, entre otros), las que buscan reunir una mayor cantidad de información y antecedentes, debido a un nuevo dato recepcionado por el órgano ejecutor del Plan Nacional de Búsqueda, y así robustecer una investigación en curso.



PLAYA ANCHA, VALPARAÍSO

Hasta la fecha no se han producido hallazgos, descartándose sitios a trabajar, como la Mina La Coca, debido a que no se obtuvieron resultados positivos.

En el resto, aún existen aristas en la que es preciso continuar indagando, ya sea fijando nuevos lugares dentro del mismo sitio o bien, reuniendo mayores antecedentes.

SITIOS CON INVESTIGACIÓN EN CURSO

DILIGENCIAS EN TERRENO

ENERO A MARZO 2025

REGIÓN	FECHA	TIPO DE DILIGENCIA
Metropolitana (Maipú)	1era quincena / Enero	Extrajudicial
Maule (Linares)	2da quincena / Enero	Judicial
Araucanía (Carahue)	2da quincena / Enero	Extrajudicial
Arica (Putre)	2da quincena / Enero	Extrajudicial
Arica (Playa Las Machas)	2da quincena / Enero	Judicial
Maule (Constitución)	2da quincena / Enero	Judicial
Arica (Azapa)	2da quincena / Enero	Extrajudicial
Maule (Parral)	2da quincena / Enero	Extrajudicial
Maule (Parral)	2da quincena / Enero	Judicial
Metropolitana (San Bernardo)	2da quincena / Enero	Judicial
Metropolitana (San Bernardo)	1era quincena / Febrero	Judicial
Metropolitana (Puente Alto)	1era quincena / Febrero	Extrajudicial
Metropolitana (Cerro Navia)	1era quincena / Febrero	Extrajudicial
Antofagasta (Tocopilla)	1era quincena / Febrero	Judicial
Los Lagos (Puerto Montt)	1era quincena / Febrero	Judicial
Metropolitana (Pudahuel)	2da quincena / Febrero	Extrajudicial
Antofagasta (Tocopilla)	1era quincena / Marzo	Judicial
Antofagasta (Tocopilla)	1era quincena / Marzo	Judicial
Atacama (Copiapó)	2da quincena / Marzo	Judicial
Atacama (Copiapó)	2da quincena /Marzo	Judicial
Valparaíso (Playa Ancha)	2da quincena / Marzo	Judicial

Contacto
plandebusqueda@**minjusticia**.cl
+569 50104225

SITIOS CON INVESTIGACIÓN EN CURSO

TRABAJOS EN TERRENO, ÚLTIMA FASE DE LA BÚSQUEDA…

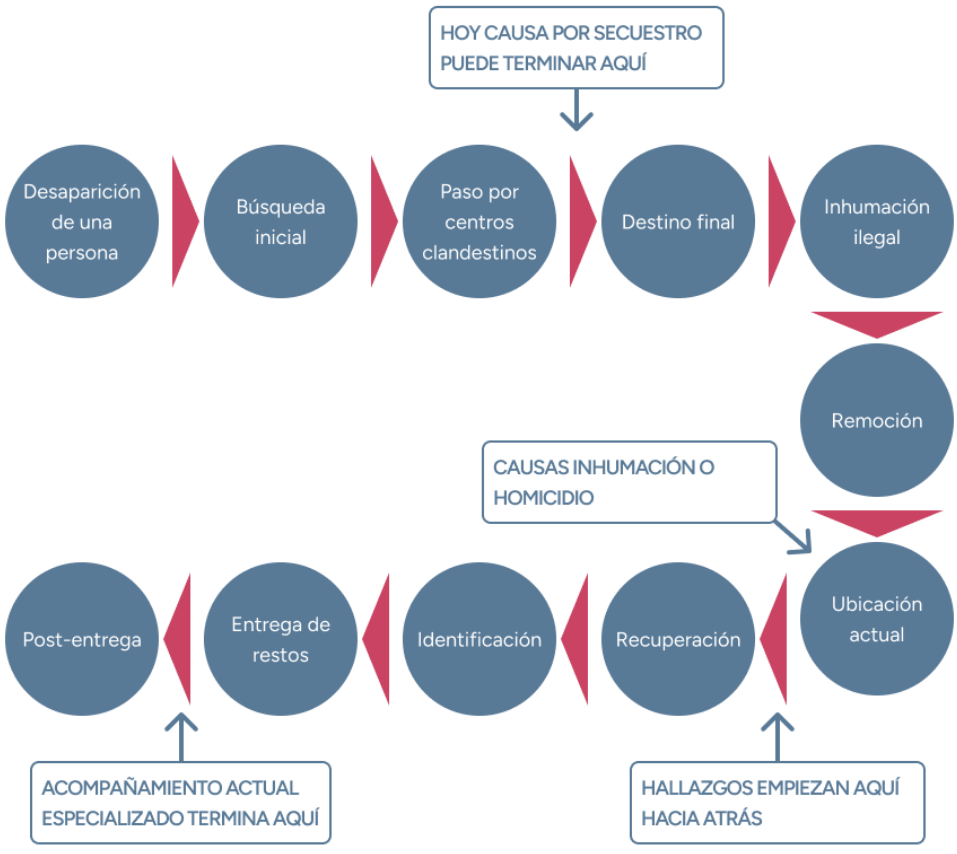
Los trabajos en terreno, que van desde la toma de relatos o georreferenciación hasta las excavaciones arqueológicas según instrucción judicial, forman parte de la última fase en torno a las búsquedas de las personas víctimas desaparición forzada.

En ese sentido, las metas asociadas al objetivo del esclarecimiento de las circunstancias de desaparición o muerte de las personas víctimas de desaparición forzada son la de 1) reconstruir las trayectorias, 2) avanzar en el establecimiento de la verdad judicial y responsabilidades criminales, 3) **Ubicar, recuperar, identificar y restituir los restos de las personas víctimas de desaparición forzada**.

De este modo, los trabajos en terreno se justifican cuando existen suficientes antecedentes que determinan que un sitio fue utilizado como zona de inhumación y exhumación; pero también en los casos en que se están levantando antecedentes para construir una nueva hipótesis de búsqueda.

Es importante recalcar que los trabajos en terreno son muy importantes, sin embargo, también otras metas de este mismo objetivo, como la reconstrucción de las trayectorias; para lo cual, en el presente año se comenzarán a elaborar junto con las universidades y los familiares, los criterios y metodologías con ese propósito.

CADENA DE SUCESOS EN DESAPARICIÓN FORZADA Y BÚSQUEDA: MODALIDAD JUDICIAL



Fuente: Collins, Cath, "Respuestas estatales a la desaparición forzada en Chile: aspectos forenses, policiales y jurídico" Observatorio de Justicia Transicional Universidad Diego Portales, Santiago 2016.

ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A FAMILIARES

Entre enero y marzo de 2025, el apoyo psicosocial entregado a los familiares de las víctimas continuó desplegándose en distintas regiones.

La primera semana de febrero se acompañó a cerca de diez familiares en la diligencia realizada en San Bernardo, al interior de un regimiento militar.

Durante la primera quincena de febrero en Puerto Montt al sitio asistieron cinco familiares. También se entregó información a los representantes de las agrupaciones de la región de Los Lagos y Los Ríos.

Entre el 25 y el 27 de febrero el área psicosocial realizó actividades en la región de Arica y Parinacota. Entre ellas un encuentro con familiares no agrupados de Arica; reunión y coordinación con agrupaciones de Derechos Humanos, un taller comunitario con familiares. Esta misma atención se brindó a aquellos familiares que presentan dificultades para ir a reuniones -visitas domiciliarias-.

Al final de la primera quincena de marzo, la dupla psicosocial realizó contención a la diligencia realizada en Tocopilla. En ella participaron seis familiares. Destacó la presencia del ministro de Justicia y Derechos Humanos Jaime Gajardo, quien se reunió con ellos y se comprometió a gestionar apoyo técnico requerido para la efectiva continuidad de las diligencias.



CERRO CHENA, SAN BERNARDO

ENTREGA DE CARPETAS DE CALIFICACIÓN A FAMILIARES

Las carpetas de calificación son un conjunto documental que reúne los antecedentes que entregaron las familias y organizaciones de derechos humanos a la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (CNVR) y a la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR) así como la documentación pública que acumularon estas instancias en el período de su funcionamiento.

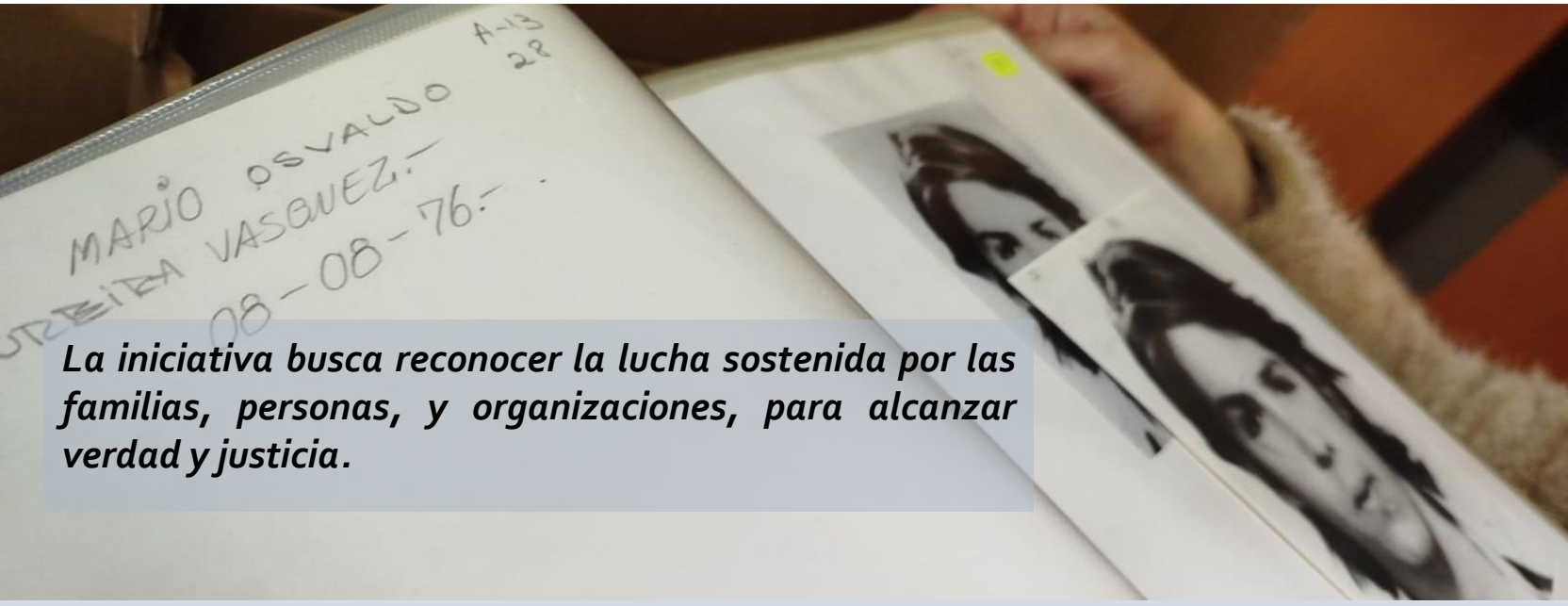
La entrega de las carpetas de calificación es un compromiso presidencial presentado al Comité de Seguimiento y Participación en enero de este año.

Entre la documentación existente en las carpetas se encuentran certificados y documentos de identificación de cada persona; los oficios enviados a servicios de la administración del Estado y respuestas recibidas; las declaraciones de testigos sobre sus situaciones; los informes elaborados por los investigadores; los informes sobre la calificación otorgada y las notificaciones de las decisiones a los denunciantes y a los organismos públicos pertinentes, entre otros antecedentes.

Para que esta entrega se realice de la mejor manera posible, el Programa de Derechos Humanos desarrolló un nuevo proceso de digitalización, permitiendo así recuperar el máximo de información posible, además de responder a los estándares requeridos para el tratamiento de documentación reconocida como Monumento Nacional.

Además de la digitalización se entregará un índice y descripción de los tipos de documentos que se encuentran en cada carpeta, de manera de facilitar su lectura y comprensión.

Los detalles de la entrega serán dados a conocer durante el primer semestre de 2025.



La iniciativa busca reconocer la lucha sostenida por las familias, personas, y organizaciones, para alcanzar verdad y justicia.

COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y PARTICIPACIÓN

El Comité de Seguimiento y Participación del Plan Nacional de Búsqueda tuvo su primera sesión del año 2025 el 21 de enero.

En ella participó Gaby Rivera, presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD); Erika Hennings, Directora "Londres 38, espacio de memorias"; Mónica Díaz, presidenta de la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos y Detenidos Desaparecidos de Antofagasta; Consuelo Contreras, directora del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH); Lidia Casas, directora del Centro de Derechos Humanos, Universidad Diego Portales; Patricio Bernedo, director del Centro para el Diálogo y la Paz, Universidad Católica y Daniela Accatino, decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Universidad Austral.

En la sesión se dio a conocer que el Presidente Gabriel Boric invitó al Cardenal Arzobispo de Santiago Fernando Chomalí a formar parte del comité, en razón del trabajo que la iglesia católica realizó en tiempos de dictadura. En respuesta el Cardenal Chomali ha designado al padre Tomás Scherz Take como su representante.

El sacerdote Scherz se desempeñó como Vice Gran Canciller de la Universidad Católica entre 2017 y 2023 y en la actualidad es párroco de San Alberto de Sicilia en Recoleta.

"Estamos muy contentos de que la Iglesia haya acogido este llamado. El Cardenal Fernando Chomali nos acompañó en esta primera reunión del Comité de Seguimiento y Participación y ha designado al Padre Tomás Scherz Take, de larga trayectoria en la Iglesia Católica, quien, no nos cabe ninguna duda, va a cumplir un rol importantísimo".
Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Jaime Gajardo.



COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y PARTICIPACIÓN

En la sesión, los consejeros asistentes abordaron la necesidad de que el Servicio Médico Legal (SML) dé cuenta del estado de avance de los procesos de investigación que están a su cargo.



Asimismo, se solicitó al Programa de Derechos Humanos la elaboración de un informe de gestión 2024 y proyecciones 2025 del Plan Nacional de Búsqueda, con la finalidad de evaluar el estado de cumplimiento y sugerir recomendaciones de implementación.

La Subsecretaria de Derechos Humanos, Daniela Quintanilla, indicó que desde la Coordinadora Nacional de Agrupaciones de Familiares se ha solicitado un aumento de representantes ante el Comité, por lo que se realizará el estudio de dicha solicitud, así como su forma y alcance.

El Comité planteó que una ampliación del Comité podría poner en riesgo el cumplimiento de la labor de seguimiento en atención a cuestiones logísticas pero también a que un mayor número de representantes de agrupaciones podría generar la percepción de que la búsqueda se trataría de una cuestión relegada a los familiares y no en toda la sociedad.

Otros puntos analizados fue el presupuesto asignado a diligencias y próxima entrega de carpetas de calificación -de las comisiones de verdad- a las y los familiares de las personas víctimas. Así como el análisis e investigación del caso de una persona víctima de desaparición forzada en Arica, gestiones con sus familiares y próximos pasos a seguir.

EXPROPIACIÓN COLONIA DIGNIDAD

En la cuenta pública de 2024, el Presidente Gabriel Boric anunció la expropiación de terrenos de la ex Colonia Dignidad, lugar en el cual se cometieron graves violaciones a los derechos humanos durante el período de 1973 a 1990, en el contexto de la dictadura civil militar.

A raíz del anuncio presidencial, en mayo de 2024, el Ministro de Justicia y Derechos Humanos solicitó al Ministro de Vivienda y Urbanismo, ejercer las facultades expropiatorias respecto de los terrenos e instalaciones de la ex Colonia Dignidad, a partir del documento "Propuesta/concepto Sitio de Memoria", trabajado por la Comisión Mixta Chile-Alemania, correspondientes a la casa de Paul Schäfer; Restaurant; Edificio de la Administración/ Hotel; Bodega de papas; Hospital y Portería.

A raíz de las reuniones realizadas con agrupaciones de familiares de víctimas desaparecidas y ejecutadas políticas de la región, organizaciones de la sociedad civil y el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), se consideró ampliar los sitios ya mencionados e incorporar los territorios mencionados en la declaratoria de monumento histórico de la ex Colonia Dignidad (Decreto N°208 de 10 de agosto de 2016), lo que culminó (ORD. N°859 de 2025) con la especificación y georreferenciación de la superficie a considerar para el proceso expropiatorio.

La presentación oficial del territorio a expropiar se realizó el pasado 3 de marzo por el ministro de Vivienda y Urbanismo, Carlos Montes; el ministro de Justicia y Derechos Humanos, Jaime Gajardo; y la jefa del Programa de Derechos Humanos, órgano ejecutor del Plan Nacional de Búsqueda, Paulina Zamorano.



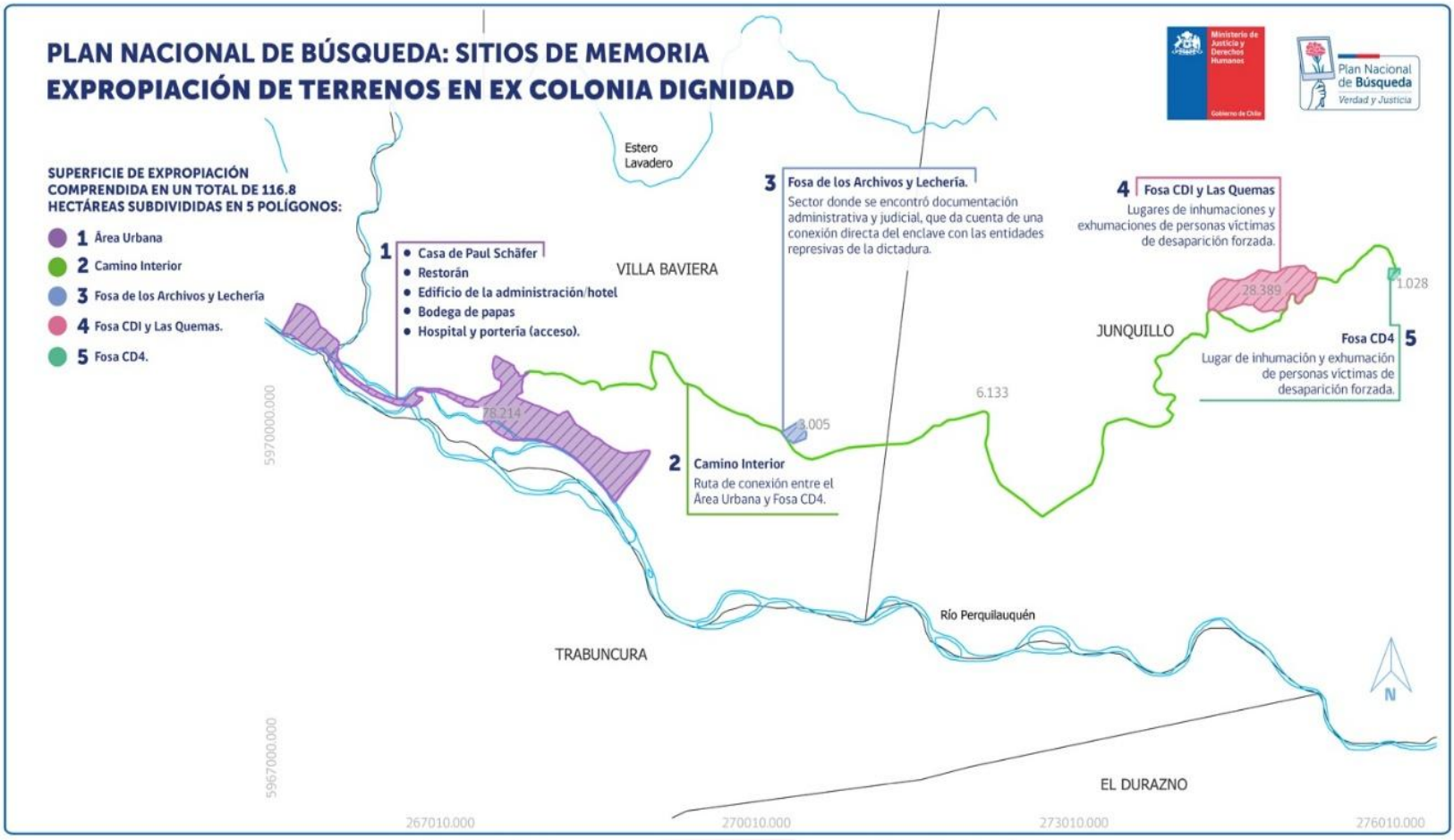
BODEGA DE PAPAS

Contacto
plandebusqueda@**minjusticia**.cl
+569 50104225

EXPROPIACIÓN COLONIA DIGNIDAD

La superficie a expropiar considera la torre de vigilancia y búnker de seguridad; el complejo principal (central de comunicaciones, central telefónica, literas de guardias, calderas, refugio antibombas y habitaciones administrativas de los jerarcas); subterráneos, calderas y túneles; búnker de Paul Schafer; fosa del sector de la lechería; fosa de los archivos; fosa CD l y CD4; museo; bodega de heno; Hildegard Halle (donde habría funcionado una oficina de la DINA); la zona de "las quemas" y un camino interior que permitiría la conexión entre el área urbana y los paños, o terrenos, más distantes, de modo de que exista una continuidad de acceso.

- La información detallada, se sintetiza en el siguiente mapa:



Contacto
plandebusqueda@**minjusticia**.cl
+569 50104225

COORDINACIÓN PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS

El equipo del Programa de Derechos Humanos se reunió en marzo con el objetivo de realizar el balance del trabajo de 2024, primer año de implementación del Plan Nacional de Búsqueda.

Cerca de 50 personas constituyen el Programa de Derechos Humanos. Lo integran geógrafos, historiadores, antropólogos, documentalistas, investigadores, abogados, trabajadores sociales y sicólogos.

En el balance participativo, se informó que los integrantes de las áreas jurídica, social, administrativa, de memoria, búsqueda y trayectoria y de archivo e investigación documental han adoptado una modalidad de trabajo por "interáreas" en línea con la reestructuración realizada en septiembre de 2024 para avanzar en los objetivos del Plan Nacional de Búsqueda.

Como parte del trabajo realizado entre las áreas se analizó la elaboración del "Mapa de trayectorias de personas víctimas"; la "Recepción de testimonios y denuncias" y el "Proyecto de Remodelación del Cementerio General".

Respecto a las prioridades de 2025, se abordaron las estrategias para la construcción de metodologías para la reconstrucción de las trayectorias, identificación de patrones macrocriminales y la incorporación de personas víctimas a la nómina única, entre otros.



Contacto
plandebusqueda@**minjusticia**.cl
+569 50104225

COORDINACIÓN PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS

La jornada contó con la participación del Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Jaime Gajardo; y la Subsecretaria de Derechos Humanos, Daniela Quintanilla, así como funcionarios de sus respectivas dependencias.

PROYECCIONES

En cuanto a "Verdad y Reconstrucción de Trayectorias" se implementará la segunda fase de la Mesa Técnica de Archivos, la cual incorporará nuevos actores, incluyendo a representantes de la sociedad civil.

También se desarrollarán pilotos regionales para la identificación y tratamiento de documentos producidos por instituciones públicas y privadas. Asimismo, se dará continuidad a los planes de trabajo mediante la revisión de otros fondos, y también de conjunto con otras instituciones, tales como el Servicio Médico Legal.

En relación con la "Reconstrucción de Trayectorias" se avanzará en la alianza y cooperación con universidades. En este sentido se elaborará una metodología de trabajo que pueda replicarse para la investigación de las trayectorias del Plan de Búsqueda.

Por otra parte, se proyecta establecer mecanismos de protección de los sitios de interés. Una de estas acciones será avanzar en la formalización de un acuerdo con Ministerio Bienes Nacionales respecto al mecanismo de protección de los recintos fiscales donde se presuma la práctica de inhumaciones y/o exhumaciones ilegales, para la ejecución de diligencias de investigación extrajudicial.



Contacto
plandebusqueda@**minjusticia**.cl
+569 50104225

COORDINACIÓN PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS

Además se continuará con el aumento progresivo de las diligencias de búsqueda con énfasis en la eficiencia y la calidad del proceso, buscando incrementar la cantidad de intervenciones, pero optimizando los métodos y herramientas que se utilizan en terreno.

En otro objetivo se plantea coordinar, con el Servicio Médico Legal (SML) y familiares, la entrega de muestras póstumas tomadas a familiares de las personas víctimas, relacionadas al Patio 29 del Cementerio General.

Por otra parte, para el presente año, se dará inicio a la ejecución de las acciones y actividades ligadas al Objetivo Específico N°3 de la Matriz del PNB, relativas a implementar medidas de reparación y garantías de no repetición de la comisión del crimen de desaparición forzada, por lo que se iniciaron en el primer trimestre y continuarán durante el segundo trimestre reuniones de coordinación y articulación con los ministerios de Bienes Nacionales, de Cultura, Las Artes y el Patrimonio, Educación y Defensa, para la promoción de la memoria y desarrollo de medidas de sensibilización y respeto de los derechos humanos.



Contacto
plandebusqueda@**minjusticia**.cl
+569 50104225

PLAN NACIONAL DE BÚSQUEDA DE VERDAD Y JUSTICIA

BOLETÍN – 7ª Edición ABRIL 2025

Contacto
plandebusqueda@**minjusticia**.cl
+569 50104225